



Universidad Veracruzana

Facultad de Odontología
Región Veracruz
Dirección

Siendo las dieciséis horas del día veinticinco de agosto del dos mil veintidós, reunidos en la Dirección de la Facultad de Odontología, Región Veracruz, el consejo técnico con los integrantes del mismo: Dra. Laura Roesch Ramos en su carácter de Directora, se excusa la Dra. María del Pilar Ledesma Velazquez, Secretaria académica. Los académicos, Dra. Flora Moreno Marín, Dra. Yolanda Morales Gonzalez, Dr. Carlos de Jesus Mata Tovar, Dra. Aura Leonora Mora Sanchez como Consejera maestra y Martin Salvador Garcia Felix como consejero alumno.

Este consejo técnico avala las experiencias educativas cursadas en la Univesidad de Mendoza en Argentina del estudiante, N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO de periodo febrero -julio 2022.

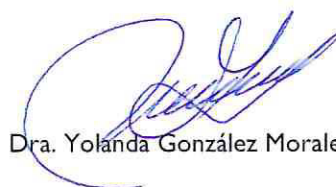
UNIVERSIDAD DE MENDOZA ARGENTINA	CALIF.	CARGA HORARIA	MATERIAS EQUIVALENTES EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CALIF.	CREDITOS
Odontología Sanitaria y Epidemiología	6	24 hrs	Epidemiología y bioestadística	8	6

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas de la fecha arriba señalada se cierra la presente acta, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - - - - -


Dra. Laura Roesch Ramos
Directora


Martin Salvador García Felix
Consejero Alumno


Dra. Aura Leonora Mora Sánchez
Consejera Maestra


Dra. Yolanda González Morales


Dra. Flora Moreno Marín


Dr. Carlos de Jesús Mata Tovar

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."